EXPTE. D- 913 /19-20

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a todas las actividades que se realicen por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se celebra cada 2 de abril y que fue impuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir a todas las actividades que se realicen por el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, que se celebra cada 2 de abril y que fue impuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo, para que puedan llevar una vida plena y gratificante como parte integrante de la sociedad.

En este sentido, invita a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, con miras a aumentar la conciencia pública sobre ese trastorno; por ello, insta también a los Estados Miembros a que adopten medidas para concienciar a toda la sociedad, incluso a nivel familiar, sobre la situación de las personas con autismo.

Invitamos a la Provincia a formar parte de esta adhesión, ya que es fundamental que el Estado sea el principal promotor de la educación y toma de conciencia de la sociedad, para generar ámbitos de tolerancia e inclusión, donde cada ciudadano forme parte total de la sociedad, aún con sus diferencias, sus discapacidades o su enfermedad.

Una sociedad más justa es aquella que en las diferencias encuentra oportunidades de seguir creciendo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER G. VAZQUEZ
Diputado
H.C. Diputados de la Provincia Bs. As.